



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/858/2026, de 29 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 27 de mayo de 2026, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito de Protección Civil correspondientes al año 2025.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 27 de mayo de 2026 "Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito de Protección Civil correspondientes el año 2025", se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 29 de mayo de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Función Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR.

ANEXO. Acuerdo de 27 de mayo de 2026, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito de Protección Civil correspondientes al año 2025.

Con fecha 5 de noviembre de 2012, fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", el Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dentro del sistema de honores y distinciones regulado en el Decreto 229/2012, de 23 de octubre, las placas conmemorativas, previstas en su artículo 6, constituyen el instrumento destinado a reconocer aquellas acciones, trayectorias, logros o circunstancias que merezcan destacarse por cuanto contribuyen a realzar positivamente la imagen de Aragón. Dichas distinciones podrán concederse tanto a personas físicas o jurídicas como a organizaciones, centros o colectivos que, aun careciendo de personalidad jurídica, dispongan de pública y notoria identidad social.

La concesión de las Placas al Mérito de Protección Civil tiene como finalidad hacer público el reconocimiento a la labor desarrollada por los miembros de los servicios de intervención frente a emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como poner en valor la implicación ciudadana y la colaboración de personas, entidades y colectivos en las tareas de protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.



Resulta ser el artículo 11 del Decreto citado anteriormente, el que regula la competencia y el procedimiento de concesión, recogiendo que la propuesta de concesión debe realizarse por el Departamento competente en la materia, previa instrucción del correspondiente expediente en el que se justifique la concesión. Dichas distinciones se otorgarán por acuerdo del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.30 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, pronunciándose en este mismo sentido el artículo 6 del citado Decreto 229/2012, de 23 de octubre.

El informe-propuesta de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Interior y Emergencias, recogía la propuesta de concesión a las siguientes candidaturas:

Categoría de Voluntariado en el ámbito de la protección civil:

- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Campo de Belchite. Por los servicios prestados durante la emergencia provocada por fuertes tormentas en el Campo de Belchite en junio de 2025.
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Ribera Bajo Huerva. Por su inestimable colaboración en la emergencia provocada por fuertes lluvias y tormentas en el área de Zaragoza en septiembre de 2025, que afectaron especialmente a las zonas de Cuarte de Huerva y Cadrete.
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Sobrarbe. Por su trayectoria ejemplar de servicio público y ser pionera de la actual Red de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Aragón, que en 2025 celebró su vigesimoquinto aniversario.

Categoría de entidad o grupo operativo:

- Grupo de Intervención Social en Grandes Emergencias y Catástrofes. Por su destacada labor de apoyo y atención a las personas afectadas en situaciones de emergencia y en reconocimiento a sus veinte años de trayectoria y compromiso al servicio de la protección civil en Aragón.
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Zaragoza. Por su permanente labor de protección y auxilio a la ciudadanía, su profesionalidad en la intervención ante emergencias y, con motivo de su 50.º aniversario, por su contribución esencial al sistema de protección civil en Aragón.



Categoría de trayectoria:

- Joseph Bonson. Teniente coronel del Servicio Departamental de Incendios y Rescate de los Pirineos Atlánticos (SDIS64) Por su gran implicación en el desarrollo de los proyectos transfronterizos ALERT y ALERT-PYR y por su labor en el fortalecimiento de las relaciones con los Pirineos Atlánticos y la mejora de la preparación y coordinación ante situaciones de emergencia.
- José Manuel Arredondo Díaz. Por su trayectoria profesional al frente del Instituto de Medicina Legal de Aragón, marcada por su rigor técnico y dedicación al servicio público, así como por su compromiso con la mejora de la coordinación y la respuesta institucional ante situaciones de emergencia en Aragón.

Categoría de medio de comunicación:

- Asociación Nacional de Voluntarios Digitales de Emergencias. VOST Spain. Por su labor pionera en la comunicación digital de emergencias y su compromiso en la difusión de información veraz y útil a la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la gestión de la información en situaciones de crisis y el apoyo al sistema de protección civil.

Categoría de hecho relevante:

- Andrés Denis Castelló, soldado del Batallón de Zapadores de la Brigada Aragón I del Ejército de Tierra. Por su actuación ejemplar al salvar la vida, en julio de 2025 a un conductor cuyo camión explotó minutos después de ser socorrido.
- Sergio Abad Camacho y Alejandro Abad Majarenas. Por su actuación ejemplar al salvar la vida a una niña de 13 años atrapada en un incendio en la planta alta de su casa, en Plou (Cuencas Mineras) en febrero de 2025.

En consecuencia, el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 2026, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Conceder las Placas al Mérito de Protección Civil en Aragón correspondientes al año 2025, a los siguientes colectivos y personas citados a continuación por su dedicación, perseverancia, promoción, fomento e implantación de la Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón:



Categoría de Voluntariado en el ámbito de la protección civil:

- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Campo de Belchite. Por los servicios prestados durante la emergencia provocada por fuertes tormentas en el Campo de Belchite en junio de 2025.
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Ribera Bajo Huerva. Por su inestimable colaboración en la emergencia provocada por fuertes lluvias y tormentas en el área de Zaragoza en septiembre de 2025, que afectaron especialmente a las zonas de Cuarte de Huerva y Cadrete.
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Sobrarbe. Por su trayectoria ejemplar de servicio público y ser pionera de la actual Red de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Aragón, que en 2025 celebró su vigesimoquinto aniversario.

Categoría de entidad o grupo operativo:

- Grupo de Intervención Social en Grandes Emergencias y Catástrofes. Por su destacada labor de apoyo y atención a las personas afectadas en situaciones de emergencia y en reconocimiento a sus veinte años de trayectoria y compromiso al servicio de la protección civil en Aragón.
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Zaragoza. Por su permanente labor de protección y auxilio a la ciudadanía, su profesionalidad en la intervención ante emergencias y, con motivo de su 50.º aniversario, por su contribución esencial al sistema de protección civil en Aragón.

Categoría de trayectoria:

- Joseph Bonson. Teniente Coronel del Servicio Departamental de Incendios y Rescate de los Pirineos Atlánticos (SDIS64) Por su gran implicación en el desarrollo de los proyectos transfronterizos ALERT y ALERT-PYR y por su labor en el fortalecimiento de las relaciones con los Pirineos Atlánticos y la mejora de la preparación y coordinación ante situaciones de emergencia.
- José Manuel Arredondo Díaz. Por su trayectoria profesional al frente del Instituto de Medicina Legal de Aragón, marcada por su rigor técnico y dedicación al servicio público, así como por su compromiso con la mejora de la coordinación y la respuesta institucional ante situaciones de emergencia en Aragón.



Categoría de medio de comunicación:

- Asociación Nacional de Voluntarios Digitales de Emergencias. VOST Spain. Por su labor pionera en la comunicación digital de emergencias y su compromiso en la difusión de información veraz y útil a la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la gestión de la información en situaciones de crisis y el apoyo al sistema de protección civil.

Categoría de hecho relevante:

- Andrés Denis Castelló, soldado del Batallón de Zapadores de la Brigada Aragón I del Ejército de Tierra. Por su actuación ejemplar al salvar la vida, en julio de 2025 a un conductor cuyo camión explotó minutos después de ser socorrido.
- Sergio Abad Camacho y Alejandro Abad Majarenas. Por su actuación ejemplar al salvar la vida a una niña de 13 años atrapada en un incendio en la planta alta de su casa, en Plou (Cuencas Mineras) en febrero de 2025.

Segundo.- La concesión de dichas distinciones, deberá ser publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", realizándose posteriormente un acto oficial de entrega de placas.